

POR LOS ACORDEONES

Proponen anular la elección del PJ

EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ SEÑALÓ LA EXISTENCIA DE UNA ESTRATEGIA SISTEMÁTICA PARA INFLUIR EN EL DERECHO AL SUFRAGIO



· El magistrado propuso tirar el proceso electoral

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez, presentó un proyecto en el que propuso anular la reciente elección de ministros, al considerar que durante el proceso se implementó una estrategia de distribución “sistemática y generalizada” de acordeones en todo el país.

Esta práctica configuró señales de nulidad relacionadas con financiamiento ilícito y

violaciones graves a los principios constitucionales en materia electoral.

Rodríguez —quien suele votar junto con la magistrada Janine Otálora en la fracción minoritaria frente al bloque integrado por la presidenta Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes— argumentó que la existencia de los acordeones está acreditada en al menos 23 entidades, con base en los 156 medios de impugnación resueltos por la Sala Superior. El proyecto sostiene que se trató de una estrategia premeditada, compleja y coordinada con el fin de influir en

el voto ciudadano, y que hay coincidencia plena entre las candidaturas incluidas en esos materiales y las que resultaron ganadoras.

El planteamiento surgió de los juicios de inconformidad promovidos por particulares y por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, que impugnaron el acuerdo del Consejo General del INE que validó la elección. En una sesión previa, Rodríguez había propuesto recabar más pruebas sobre la distribución masiva de estos materiales, pero la mayoría de sus colegas consideró que el tribunal no tiene facultades para investigar hechos no acreditados por los inconformes.

Es así que el proyecto determinó que el uso de acordeones fue determinante en el resultado electoral y que, además, implicó financiamiento público prohibido por la ley. Se planteará declarar la nulidad de la elección de ministros y ordenar al Senado de la República convocar a un nuevo proceso extraordinario para designar a los integrantes del máximo tribunal.

CONSIDERÓ



· Que en el proceso se implementó una estrategia de distribución sistemática y generalizada de acordeones